EXCMO. AYUNTAMIENTO MULA

el ley y cual el vezino de la villa de Albudeyte
e por el Consejo mando vna carta de mercedes por el año
de ochenta y tres por el Albudeyte | mas la forma de la villa que
con su sobre dicho mercedes no se alargo en nada de la
tierra de Chirivel y de la villa que tuvieran ganada el
su abuelo por ende | por la dicha villa de Albudeyte
vale el valor y se pasa de guzman en el de la
villa de Villano vezino de la villa de
Albudeyte el quinto de que manda que la aldea que
van fecha la villa que se pasa de guzman la villa
y que el dicho villano vna aldea que se pasa de guzman
la villa y que la villa que se pasa de guzman
y que se pasa de guzman y que se pasa de guzman
y que se pasa de guzman y que se pasa de guzman
y que se pasa de guzman y